

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2879

## REVISTA FEMENINA

### CRONICA DE LA MODA

Nada hay en el terreno de la moda que pueda considerarse verdaderamente asombroso y absurdo, pues lo más exagerado, lo más raro, al cabo de algún tiempo de verlo en los que dan la tonalidad, nos parece sencillo y hasta algunas veces elegante. Lo difícil es poder prever lo que gustará, lo que tendrá aceptación, pues la mujer, por lo general, es variable y gusta a veces de cosas que no le parecen a los modistos que lanzan las modas lo más a propósito para que impere.

Lo que sí podemos afirmar en beneficio de la higiene y hasta del buen gusto, que será difícil (dada la cultura y sentido práctico que la mujer va adquiriendo), acepte ésta aquellos trajes que en mucho tiempo constituyeron lo más «chic» de las elegantes de todos los pueblos civilizados, y que al revisar hoy periódicos antiguos nos asombramos de los llamados talles de avispa, de las largas colas y de los inmensos vuelos de las faldas, pareciéndonos casi imposible pudiese tal moda tener aceptación.

Hoy, lo hemos indicado ya otras veces, se tiende en todo a buscar lo más práctico y sencillo, basándose principalmente en el hecho de que en la sencillez está la elegancia, y por cuya razón son más aceptables los trajes que pueden usarse lo mismo para tarde que para mañana, sin que llame por esto, quien lo lleve, la atención y se la pueda tachar de cursi.

A nuestro ver, más cursi resulta aque-

lla persona que, sin suficientes recursos económicos, quiere vestir al igual que aquellas personas de elevada for-



tuna con quien tiene alguna relación, que la que, prescindiendo de lo que dirán, se presenta a todas partes y horas con un mismo traje bien hecho, pero sencillo y cómodo.

El modelo que damos hoy puede muy bien desempeñar este papel, con la se-

guridad de llamar la atención si la persona que se lo ponga tiene gracia y *do-naire*.

Como puede apreciarse, este vestido es de corte sastre y de línea muy clásica. Está confeccionado en un tejido que llaman *kasha*, de gran duración y bonita urdimbre. Su color es gris, con grandes cuadros verdes, pero de fina línea, que le hace muy serio.

La falda viene cruzada por delante, y queda un poco abierta. El cinturón, que no debe ceñir nada el talle, puede ser de gamuza del mismo gris o también verde, lo que dará un contraste muy agradable si se sabe elegir bien el color. En cuanto al chal que lleva en el brazo, es de *crispón* de China, y ejecutado por el procedimiento del «*batik*», tan en boga desde hace algún tiempo.



## CONSIDERACIONES SOBRE

### VEGETARIANISMO :: :: ::

Para la nutrición del cuerpo humano, éste necesita recibir cantidades, durante ciertos períodos de tiempo, de materias creadoras de sangre, ya que éste es el agente reparador de las pérdidas que experimenta el organismo humano. Estas materias de poder nutritivo, azoadas o nitrogenadas, pueden hallarse invariablemente en el reino animal y en el vegetal. Por lo tanto, están en igualdad y equivalencia de valor nutritivo.

Dicen que la buena alimentación debe ser mixta, esto es, de principios azoados o nitrogenados de los reinos vegetal y animal simultáneamente.

Nuestro cuerpo está compuesto de catorce elementos primarios llamados cuerpos simples; los cuatro principales son: azoe, carbono, hidrógeno y oxígeno, siguiendo en orden de importancia: el azufre, el fósforo, el calcio, el hierro, etcétera. Pues para adquirir la dosis necesaria de todos estos elementos es preciso ingerir materias alimenticias de todas clases.

Depende también todo ello de nuestro estado general físico, de nuestros hábitos y costumbres, a las cuales no se puede someter a cambios bruscos, y sobre todo existe el sentido del gusto, que

obra directamente, y contra el cual no pueden aplicarse regímenes forzados, ya que su oposición negativa anularía los efectos de saludificación que pudiera tener.

Ningún alimento de por sí tiene todas las cualidades necesarias, y como el organismo humano es tan variado y complejo, se hace indispensable, para adquirir un estado de salud perfecto, ingerir una variedad de materias adaptables, lo que da como resultado la reposición equilibrada de todos los principios que constituyen el organismo humano. Téngase en cuenta también que, según la profesión del individuo, necesita más o menos calorías para reponer su desgaste, y, por lo tanto, ha de proporcionárselo en los diferentes alimentos. Y no olvidemos tampoco, porque es esencialísimo, que el hombre se alimenta de lo que puede, no de lo que le hace falta, debido a la estructura y al desequilibrio de la sociedad actual.

Para la alimentación del cuerpo humano, complicado organismo biológico, se necesita emplear los productos que a él le plazcan, no se le debe violentar, somos nosotros a los que nos toca estar supeditados, y no podemos sujetarle a una norma fija, pues sería contraproducente y, por tanto, perjudicial en extremo.

En último caso, se le debe procurar corregir en lo que se pueda. ¿Pero transformarlo? Inútil; perderíamos el tiempo y la salud, ambas cosas lamentables.

La higiene, base para la conservación de la especie, está abandonada, decaída, y, lo que es más triste, sin vislumbrarse un punto de apoyo que le sirva para su reconstrucción. Todo lo contrario: se ve huérfana, aislada de todo y burlada por las plagas desoladoras del vicio. Los tratados son letras muertas; las advertencias más sencillas son desoídas, y sus verdades pasan desapercibidas sin dejar huella alguna. En cambio, el vicio, las malas costumbres, pasean su virus demoleedor con inusitado descaro.

El alcoholismo, otra lacra de efectos mortíferos de degeneración, campa por sus respetos, sin descansar un solo momento en su trabajo demoleedor de incitar constantemente los apetitos bestiales de la carne.

Las drogas terminadas en *ina*, que

embotan los sentidos y embrutece al ser, hasta convertirle en momia viviente, y otro sin fin de tentáculos que tiende, cual espesa red, el árbol del mal.

Todo esto es una cruel verdad que existe en la actualidad que nos quiere barrer hacia su seno de detritus. Pero comparar como mal irremediable el alimento de la carne, me parece un poco duro, un tanto exagerado, y una sentencia injusta, dictada tal vez por ser enemigo de dicho alimento.

Todas las materias comestibles producen tóxicos, e infinidad de personas versadas en la ciencia lo corroboran. Si nosotros no nos alimentásemos más que de un solo producto, envenenaríamos nuestra sangre, pues, como se dijo anteriormente, cada alimento tiene su valor individual, y he aquí el por qué el régimen alimenticio se aconseja mixto.

Los huevos son pobres de agua, hidratos de carbono y cloruro sódico. La leche no posee suficiente hierro, y el pan no contiene suficientes sustancias albuminoideas, y eso que estos tres alimentos son los llamados completos.

Pues siguiendo este sistema, ¿por qué vituperar la carne a tal extremo? No veo que ella sea tan nociva como se viene a suponer.

Hay partidarios de teorías para ambos gustos: los unos, defensores del reino vegetal, y los otros del animal, y yo de ello deduzco que en todos los alimentos hay un peligro tomándolos continuamente, y que la persona debe amoldarse al régimen que su cuerpo le permita.



## JARDINERÍA

### La violeta

Esta familia sólo cuenta con dos géneros: la violeta odorata (la reina de las violetas), y la violeta tricolor; es planta perenne, que se reproduce y multiplica por semillas, y las variedades más notables obtenidas se propagan por divisiones de las matitas.

La violeta es planta más adecuada para formar borduras y para tener flores frescas durante toda la estación; es

indispensable tener plantíos a la sombra, a media sombra y al sol.

Se dan perfectamente bien echando la semilla en tierra liviana recién cavada, cubriéndola poco, pero regando a menudo, para tener la tierra húmeda sin empaparla.

Las borduras no deben dejarse muy anchas, porque entonces esquilman la tierra, y las flores no son tan grandes ni de un colorido fresco; se limpiarán las matitas dos veces al año, conservando los brotes o tallitos más vigorosos.

En primavera se cubren de flores delicadas y fraganciosas.

Algunos floricultores franceses han podido dar a las violetas variaciones de color que toman las tonalidades del rosado, del blanco y del violeta intenso.

Se habla de un jardinero inglés que por cruzamientos continuos logró dar a una blanca violeta doble un centro amarillo, sobre el que se destaca un fondo anaranjado.

Hay violetas cuyas flores se han intensificado con la viveza de los tonos rosa y crema, pero jamás fueron esas flores tan fragantes como las de color violáceo.

Mencionaremos las plantas de violeta que hoy día se cultivan en Norteamérica, las cuales adquieren la forma de arbolitos.

Cuando las serpas son colocadas sobre varas, adoptan la curiosa apariencia de un árbol perfecto.

Las flores que producen en tales condiciones son pequeñas, siempre de color violeta; pero los más inteligentes jardineros están tratando de que se produzcan de un tamaño mayor; mientras tanto, estos «arbolitos de violeta» son indudablemente interesantes como producción caprichosa y artística de los grandes jardineros.

Estos arbolitos, puestos en lindas macetas de porcelana, han alcanzado ya en las exposiciones de floricultura, no sólo premios importantes, sino también altos y remunerativos premios.

Este raro sistema de cultivar violetas se dice que ya era conocido entre los chinos, que tienen gran habilidad para producir árboles liliputienses, pues de cualquier mata vegetal forman un arbusto de pocas pulgadas.

**MUJERES ESPAÑOLAS****Catalina Erauso**

Catalina Erauso, más conocida por la *Monja Alférez*, nació en San Sebastián en 1592, y murió en 1635.

Su familia la metió en un convento, en el que pronto se hizo notar por su originalidad. A causa del disgusto con otra monja, el 18 de mayo de 1607 escaló las tapias del convento, refugiándose en un bosque, en el que pasó tres días, hasta que, disfrazada de hombre, se refugió en Vitoria, desde donde recorrió gran parte de España.

Algunos años después se embarcó para América, dedicándose a diversas profesiones, desde soldado, llegando al grado de alférez, hasta dependiente de comercio.

Herida en un desafío, confesó su verdadero sexo; regresó a España, concediéndola el rey Felipe IV, en premio a sus heroicidades, una pensión de 200 ducados.

Después viajó por Italia, volvió a España, adoptando el nombre de *Don Antonio de Erauso*, y, a fin, se embarcó de nuevo para América, en cuya travesía desapareció.

Algunos de sus biógrafos la suponen heroína de otras muchas aventuras.

La célebre aventurera escribió su autobiografía con el título *Historia de la monja-alférez*, y se han escrito muchos libros, más o menos verídicos, sobre la vida de Catalina Erauso, entre otros, *Autobiografías y memorias*, por Serrano y Sanz (1905); *La Monja-alférez*, por Ferrer (1829); *La Monja-alférez*, por Montalbán; *Historia de la Monja-alférez*, por Tauló (1838); *Relación verdadera*, por Trigueros (1626), etc.

**DE COCINA**

**Crema «beurrée».**—Esta clase de crema, muy usada para la preparación de los entremeses, se hace de manera muy distinta, y puede perfumarse a discreción, bien por medio de infusiones cuando se trata de perfumes, como la vainilla, pétalos de rosa, claveles o violetas, bien con licores diversos o con perfumes combinados.

No hemos de citar el método antiguo, generalmente olvidado, sino para decir que se trataba de una crema inglesa ordinaria, a la que se le añadía, cuando estaba ligeramente tibia, manteca en proporción determinada.

En el método moderno se emplea la crema inglesa, pero hecha con jarabes en vez de leche. Algunas cremas de esta clase se hacen con jarabes cocidos, adicionándoles yemas de huevo y después la manteca, que ha de ser siempre de primer orden.

**Butifarra catalana.**—Póngase un kilo de ternera magra y cuarto de kilo de tocino, todo muy picado y sazonado con sal, pimienta y una ramita de romero hecho polvo; se mezcla bien; se cuece cuatro o cinco horas en un paño fino colgado, para que escurra el agua. Después se embucha en tripas de cerdo estrechas, procurando pincharlas con un alfiler para que salga el aire, y bien apretadas. Se hacen los atados a capricho, pero que sean iguales entre sí. Se pone a cocer en agua con sal y una rama de canela, por espacio de quince o veinte minutos, pinchándolas para que no quede nada de aire; se sacan con una espumadera, y se cuelgan en palos al aire para que se escurran.

## Diccionario de Legislación de Primera enseñanza

Forma un tomo de 1.099 páginas, de 17 × 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernación en tela, con lomo estampado.

Ejemplar, 25 pesetas

Bodón (C. Rodrigo, a 13 km.)...	1051	1	1	1	1	1	Est. Ciudad Rodrigo; méd., farm.; g. p.
Bogajo (Vitigudino, a 15 km.)...	853	1	1	1	1	1	Est. propia; méd.; g. p.
Bouza (C. Rodrigo, a 30 km.)...	275	1	1	1	1	1	Est. Olmedo, a 18 km.; méd.
Bóveda del Río Almar (Peñaranda de Bracamonte)...	717	1	1	1	1	1	Est. Peñaranda de Bracamonte; méd.
Brincones (Ledesma, a 30 km.)...	393	1	1	1	1	1	Est. Fuente San Esteban-Boadilla, a 30 km.; méd.
Buenamadre (Ledesma, a 33 km.)...	426	1	1	1	1	1	Est. Fuente San Esteban-Boadilla, a 5,7 km.; méd.
Buonavista (Alba de Tormes, a 10 km.)...	279	1	1	1	1	1	Est. Alba de Tormes; méd., farm.; carr. de Salamanca a Cáceres.
Cabaco (Sequeiros, a 12 km.)...	473	1	1	1	1	1	Est. Fuente de San Esteban-Boadilla, a 27 km.; méd.
Cabeza de Béjar (La) (Béjar, a 16 km.)...	746	1	1	1	1	1	Est. Fuentes de Béjar, a 2 km.; méd.
Cabeza del Caballo (Vitigudino, a 20 km.)	855	1	1	1	1	1	Est. Lumbruales, a 27 km.; méd., farm.; g. p.
Fuentes de Masueco...	120	1	1	1	1	1	A 4,5 km. de Cabeza del Caballo.
Cabeza de Framentanos (Ledesma, a 40 k.)	707	1	1	1	1	1	Est. Bogajo, a 35 km.; méd.; g. p.; disem. 56 hab.
Cabezavellosa (Salamanca, a 16 km.)...	314	1	1	1	1	1	Est. Gomecello, a 4 km.; méd.
Cabezuela (Alba de Tormes, a 30 km.)...	265	1	1	1	1	1	Est. Pizarra, a 2,5 km.; carr. de Salamanca a Cáceres.
Cabrillas (C. Rodrigo, a 33 km.)...	1228	1	1	1	1	1	Est. Fuente San Esteban-Boadilla, a 9 km.; méd.; carretera de Vitigudino a Sequeiros.
Cabeza de Béjar (Béjar)...	651	1	1	1	1	1	Médico, farm.; carr. de Villacastín a Vigo.
Cabrerizos (Salamanca, a 3 km.)...	263	1	1	1	1	1	Est. Salamanca.
Calvarrasa de Abajo (Salamanca, a 10 k.)	621	1	1	1	1	1	Est. Salamanca; méd., farm.; carr. de Villacastín a Vigo.
Calvarrasa de Arriba (Salamanca, a 9 km.)	551	1	1	1	1	1	Est. Arapiles, a 3 km.; méd.; carr. de Villacastín a Vigo.
Calzada de Don Diego (Salamanca, 22 k.)	405	1	1	1	1	1	Est. Barbadillo, a 2 km.; méd.; carr. de Salamanca a Ciudad Rodrigo.
Carnero...	79	1	1	1	1	1	A 3,5 km. de Calzada de Don Diego; disem. 92 hab.
Calzada de Valdunciel (Salamanca, a 13 k.)	1012	1	1	1	1	1	Est. Valdunciel, a 2 km.; méd., farm.; carr. de Villacastín a Vigo.
Campillo (Alba de Tormes, a 30 km.)...	892	1	1	1	1	1	Est. Guijuelo, 1 km.; méd.; carr. Salamanca a Cáceres.
Campillo de Azaba (C. Rodrigo, a 16 km.)...	525	1	1	1	1	1	Est. Espeja, a 5 km.; méd.
Campo de Ledesma (El) (Ledesma, 10 k.)...	87	1	1	1	1	1	Est. Salamanca, a 46 km.; méd.; carr. a Ledesma; diseminados 28 hab.
Moscosa...	48	1	1	1	1	1	A 2,7 km. de Campo de Ledesma; disem. 134 hab.
Campo de Peñaranda (Peñaranda Bracamonte, a 11 km.)...	497	1	1	1	1	1	Est. Villar de Gallinazo, a 5 km.; méd.; g. p.
Candelario (Béjar, a 8 km.)...	1793	1	1	1	1	1	Est. Béjar, a 8 km.; méd.; g. p.; carr. de Béjar a Ciudad Rodrigo.
Canillas de Abajo (Ledesma, a 17 km.)...	163	1	1	1	1	1	Est. Robliza-Quejigal, a 7 km.; disem. 52 hab.
Quejigal...	176	1	1	1	1	1	Est. propia, a 5,5 km. de Canillas de Abajo; disem. 75 h.
Cantagallo (Béjar, a 5 km.)...	630	1	1	1	1	1	Est. Béjar, a 5 km.; méd.; g. p.; carr. de Salamanca a Cáceres.
Cantalapiedra (P. de Bracamonte, a 22 km.)	1595	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.; disem. 74 hab.
Cantalpino (P. de Bracamonte, a 22 km.)	1831	1	1	1	1	1	Est. Pedroso, a 7 km.; méd., farm.; carr. a La Carolina; disem. 42 hab.

Cantaracillo (P. de Bracamonte, a 2,5 km.)	752	1	1	1	1	1	Est. Peñaranda de Bracamonte; méd.; g. p.; carr. de Villacastán a Vigo.
Carbajosa de Armuña (Salamanca, a 13 k.)	292						Est. Valdunciel, a 6 km.
Carbajosa de la Sagrada (Salamanca, 3 k.)	213						Est. Salamanca; méd.; carr. de Salamanca a Alba de Tormes.
Carpio de Azaba (C. Rodrigo, a 11 km.)...	307						Est. propia; méd.; g. p.
Carrascal de Barregas (Salamanca, a 9 k.)	74						Est. Doñinos, a 3 km.
Carrascal del Obispo (Salamanca, a 35 km.)	752	1	1	1	1	1	Est. Bóveda, a 11 km.; méd., farm.
Casafranca (Alba de Tormes, a 33 km.)...	389						Est. Guijuelo, a 10 km.; méd.
Casas del Conde (Sequeros, a 4 km.)...	499						Est. Fuentes San Esteban-Boadilla, a 40 km.; méd.
Casillas de Flores (C. Rodrigo, a 30 km.)...	1051	1	1	1	1	1	Est. Espeja, a 20 km.; méd.; disem. 223 hab.
Castellanos de Moriscos (Salamanca, 8 k.)	524						Est. Moriscos, a 1 km.; méd.; carr. de Salamanca a Valladolid.
Castellanos de Villiquera (Salamanca, 10 k.)	217						Est. Valdunciel, a 3 km.; carr. de Salamanca a Zamora.
Castillejo de Azaba (C. Rodrigo, a 23 km.)	280						Est. Espeja, a 11 km.
Castillejo de Dos Casas (C. Rodrigo, 30 k.)	289						Est. Fuentes de Oñoro, a 13 km.
Castillejo Martinviejo (C. Rodrigo, 16,5 k.)	764	1	1	1	1	1	Est. Ciudad Rodrigo; méd., farm.; disem. 128 hab.
Castraz (C. Rodrigo, a 20 km.)...	119						Est. Sancti-Spiritus, a 5 km.; disem. 23 hab.
Cepeda (Sequeros, a 8 km.)...	1263	1	1	1	1	1	Est. Sanchotello, a 35 km.; méd., farm.
Cereceda (Sequeros, a 12 km.)...	517						Est. Fuente San Esteban-Boadilla, a 27 km.; méd.; carretera de Sequeros a Fuente de San Esteban.
Cerezal de Peñahorcada (Vitigudino)...	508						Est. Lumbrales, a 25 km.
Cerralvo (Vitigudino, a 16 km.)...	720	1	1	1	1	1	Est. Bogajo, a 10 km.; méd.; carr. de Salamanca a La Fregeneda.
Cerro (El) (Béjar, a 15 km.)...	898	1	1	1	1	1	Est. Puerto de Béjar, a 8 km.; méd.
Valdelamatanza... ..	347						A 5,5 km. de El Cerro.
Cespedosa (Béjar, a 22 km.)...	1478	2	2	2	2	2	Est. Guijuelo, a 6 km.; méd., farm.
Cillero el Hondo (Salamanca, a 14 km.)...	261						Est. Arapiles, a 7 km.; disem. 83 hab.
Cilleros de la Bastida (Sequeros, a 10 km.)	216						Est. Fuente San Esteban-Boadilla, a 30 km.; méd.
Ciperez (Vitigudino, a 14 km.)...	1198	1	1	1	1	1	Est. Fuente San Esteban-Boadilla, a 17 km.; méd.; farm.; carretera a Vitigudino; disem. 85 hab.
Moralita (La)...	134						A 2,5 km. de Ciperez; disem. 29 hab.
Ciudad-Rodrigo (Cab. part.)...	2851	2	2	2	2	2	Est. propia; méd., farm.; telf., telg., g. p.; carr. a Salamanca; disem. 46 hab.
Bocacara... ..	408						A 15 km. de Ciudad Rodrigo.
Coca de Alba (Alba de Tormes, a 14 km.)	262						Est. Babilafuente, a 10 km.; carr. de Peñaranda a Alba.
Colmenar (Béjar, a 18 km.)...	838	1	1	1	1	1	Est. Béjar; méd.
Cordovilla (Peñaranda, a 15 km.)...	349						Est. Babilafuente, a 3 km.
Corporario (Vitigudino, a 27 km.)...	279						Est. Bogajo, a 39 km.; méd., farm.
Cristóbal (Béjar, a 20 km.)...	856	1	1	1	1	1	Est. Béjar; méd.; carr. de Ciudad Rodrigo a Béjar.
Cubo de Don Sancho (Vitigudino, a 18 k.)	850	1	1	1	1	1	Est. Fuente de San Esteban-Boadilla, a 12 km.; méd.; diseminados 66 hab.
Chagarcía (Alba de Tormes, a 26 km.)...	408						Est. Siete Iglesias, a 19 km.

284	Diosleguarde (C. Rodrigo, a 20 km.)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. Sancti-Spiritus, a 8 km.; méd.
135	Doñinos de Ledesma (Ledesma, a 9 km.)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. Robliza-Quejigal, a 13 km.; carr. de Salamanca a La Fregeneda; disem. 148 hab.
558	Doñinos de Salamanca (Salamanca, a 6 k.)	1	1	1	1	1	1	1	Est. Tejares, a 3 km.; méd.; carr. de Salamanca a La Fregeneda.
250	Ejeme (Alba de Tormes, a 7 km.)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. Siete Iglesias; méd.; g. p.; disem. 97 hab.
558	Encina (La) (C. Rodrigo, a 10 km.)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. Ciudad Rodrigo.
491	Encina de S. Silvestre (Ledesma, a 10 k.)	1	1	1	1	1	1	1	Est. Bóveda, a 20 km.; méd.
516	Encinas de Abajo (Alba de Tormes, a 12 k.)	1	1	1	1	1	1	1	Est. Babilafuente, a 5 km.; méd.; carr. de Villacastín a Vigo.
295	Encinas de Arriba (Alba de Tormes, a 7 k.)	1	1	1	1	1	1	1	Est. Siete Iglesias, a 2 km.; carr. de Salamanca a Cáceres.
595	Encinasola (Vitigudino, a 9 km.)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. Bogajo, a 18 km.; méd.
70	Picones...	1	1	1	1	1	1	1	A 3,2 km. de Encinasola.
896	Endrinal (Sequeros, a 30 km.)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. Guijuelo, a 13 km.; méd.; carr. a Linares de la Sierra; disem. 154 hab.
1097	Escurial de la Sierra (Sequeros, a 22 k.)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. Fuente de San Esteban; méd.
281	Espadaña (Ledesma, a 24 km.)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. Bogajo, a 25 km.; carr. de Salamanca a La Fregeneda; disem. 85 hab.
941	Espeja (C. Rodrigo, a 16 km.)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; carr. a la frontera portuguesa; disem. 73 hab.
761	Espino de la Orbada (Salamanca, a 28 k.)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. Pedroso, a 3 km.; méd., farm.
488	Florida de Liébana (Salamanca, a 12 km.)	1	1	1	1	1	1	1	Est. Tejares, a 11 km.; méd.
505	Florfoleda (Salamanca, a 17 km.)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. Valdunciel, a 7 km.; méd.; disem. 14 hab.
1280	Erades (Sequeros)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. La Maya, a 14 km.; méd., farm.
1408	Fregeneda (Vitigudino, a 41 km.)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg.; disem. 62 hab.
424	Fresnedoso (Béjar, a 8 km.)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. Sanchotello, a 3 km.; méd.; carr. de Salamanca a Cáceres.
343	Fresno-Alhandiga (Alba de Tormes, 15 k.)	1	1	1	1	1	1	1	Est. propia, a 1 km.; méd.; carr. de Salamanca a Cáceres.
1614	Fuente de S. Esteban (C. Rodrigo, 25 k.)	1-3	1-3	1-3	1-3	1-3	1-3	1-3	Est. propia; méd., farm.; telg.
2470	Fuenteguinaldo (C. Rodrigo, a 22 km.)...	1-3	1-3	1-3	1-3	1-3	1-3	1-3	Est. Ciudad Rodrigo, a 22 km.; méd., farm.; telf., g. p.
269	Fuenteliante (Vitigudino, a 20 km.)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. Bogajo, a 2 km.; méd.
779	Fuenterrioble (Alba de Tormes, a 33 k.)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. Guijuelo, a 5 km.
867	Fuentes de Oñoro (C. Rodrigo)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.; disem. 278 hab.
1082	Fuentes de Béjar (Béjar, a 17 km.)...	1-3	1-3	1-3	1-3	1-3	1-3	1-3	Est. propia; méd., farm.; telf., g. p.; carr. de Salamanca a Cáceres.
594	Gajates (Alba de Tormes, a 13 km.)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. Alba de Tormes, a 13 km.; méd.
129	Galleguillos...	1	1	1	1	1	1	1	A 3 km. de Gajates.
251	Galindo y Perahuy (Salamanca, a 20 km.)	1	1	1	1	1	1	1	Est. Barbadillo, a 3 km.; carr. de Salamanca a Ciudad Rodrigo; disem. 47 hab.
1698	Galinduste (Alba de Tormes, a 19 km.)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. La Maya y Fresno, a 8 km.; farm.; g. p.
298	Galisancho (Alba de Tormes, a 10 km.)...	1	1	1	1	1	1	1	Est. Siete Iglesias, a 2 km.; méd.; g. p.; carr. de Alba de Tormes a Pelayo.
1239	Gallego de Argañán (C. Rodrigo, a 18 k.)	1	1	1	1	1	1	1	Est. Espeja, a 7 km.; méd., farm.

Gallegos de Solmirón (Béjar, a 33 km.)...	1127	1	1	1	1	1	Est. Guijuelo, a 18 km.; méd., farm.
Garcibuey (Sequeros, a 5 km.)...	653	1	1	1	1	1	Est. Sanchotello, a 25 km.; méd.; carr. de Béjar a Sequeros.
Garcihernández (Alba de Tormes, 7 km.)...	640	1	1	1	1	1	Est. Alba de Tormes, a 7 km.; méd.; carr. de Peñaranda de Bracamonte a La Moya; disem. 93 hab.
Lurda (La)...	153	1	1	1	1	1	A 1,9 km. de Garcihernández.
Garcirrey (Ledesma, a 22 km.)...	112	1	1	1	1	1	Est. Bóveda, a 8 km.; carr. de Ciudad Rodrigo a Zamora; disem. 71 hab.
Ardonsillero...	54	1	1	1	1	1	A 3 km. de Garcirrey.
Gejo de los Reyes (Ledesma, a 18 km.)...	243	1	1	1	1	1	Est. Bóveda, a 35 km.
Gejuelo del Barzo (Ledesma, a 10 km.)...	155	1	1	1	1	1	Est. Bóveda, a 30 km.; disem. 130 hab.
Golpejas (Ledesma, a 12 km.)...	520	1	1	1	1	1	Est. Barbadillo, a 12 km.; méd.; carr. de Salamanca a La Fregeneda.
Gomecello (Salamanca, a 11 km.)...	517	1	1	1	1	1	Est. propia; méd.
Grandes (Ledesma, a 22 km.)...	115	1	1	1	1	1	Est. Fuente de San Esteban-Boadilla, a 18 km.; diseminados, 129 hab.
Guadramiro (Vitigudino, a 4 km.)...	605	1	1	1	1	1	Est. Bogajo, a 15 km.; méd.; c. de Salamanca a Oporto.
Guijo de Avila (Béjar, a 20 km.)...	658	1	1	1	1	1	Est. Guijuelo, a 3 km.; carr. de Guijuelo a Salamanca.
Guijuelo (Alba de Tormes, a 33 km.)...	2119	1-3	1-3	1-3	1-3	1-3	Est. propia; méd., farm.; telg., g. p.
Herguijuela C. Rodrigo (C. Rodrigo, 7 k.)	282	1	1	1	1	1	Est. Ciudad Rodrigo.
Cespedosa de Agadones...	267	1	1	1	1	1	A 2,7 km. de Herguijuela de Ciudad Rodrigo.
Herguijuela de la Sierpe (Sequeros, 27 k.)	293	1	1	1	1	1	Est. Guijuelo, a 18 km.; méd.; carr. de Guijuelo a Tames.
Alberquería...	135	1	1	1	1	1	A 3,2 km. de Herguijuela de la Sierpe.
Santo Domingo...	274	1	1	1	1	1	A 4,5 km. de Herguijuela de la Sierpe; méd.
Herguijuela de la Sierra (Sequeros, a 12 k.)	674	1	1	1	1	1	Est. Béjar, a 23 km.; méd.; disem. 58 hab.
Hinojosa del Duero (Vitigudino, a 37 k.) ...	1841	1	1	1	1	1 p.	Est. propia; méd., farm.; carr. a la estación de Salamanca.
Horcajo Medianero (Alba de Tormes, 26 k.)	976	1	1	1	1	1	Est. Alba de Tormes; méd., farm.; carr. de Alba de Tormes a Piedrafita; disem. 104 hab.
Horcajo de Montemayor (Béjar, a 14 km.)	662	1	1	1	1	1	Est. Béjar, a 14 km.; méd.; g. p.; carr. de Béjar a Ciudad Rodrigo.
Hoya (La) (Béjar, a 7 km.)...	359	1	1	1	1	1	Est. Béjar, a 7 km.; méd.; g. p.; carr. de Béjar a El Barco de Avila.
Huerta (Peñaranda de Bracamonte, 27 k.)	442	1	1	1	1	1	Est. San Morales, a 4 km.; méd.
Iruelos (Ledesma, a 27 km.)...	327	1	1	1	1	1	Est. Bogajo, a 33 km.
Ituero de Azabal (C. Rodrigo, a 20 km.)...	568	1	1	1	1	1	Est. Espeja, a 7 km.; méd.
Juzbado (Ledesma, a 11 km.)...	306	1	1	1	1	1	Est. Villanueva de Cañedo, a 15 km.; méd.; g. p.; carretera de Salamanca a Ledesma.
Lagunilla (Béjar, a 22 km.)...	1779	2	2	2	2	2	Est. Aldeanueva, a 11 km.; méd.
Larrodigo (Alba de Tormes, a 12 km.)...	605	1	1	1	1	1	Est. Alba de Tormes; méd.; g. p.; disem. 51 hab.
Ledesma (Cab. part.)...	2770	2	2	2	2	2	Est. Quejigal-Robliza; méd., farm.; telg., g. p.; carretera a Salamanca; disem. 156 hab.
Mesones...	545	1	1	1	1	1	A 400 m. de Ledesma.



# PARA LOS AYUNTAMIENTOS

**Sobre construcción de Escuelas.**—Nuestro apreciable colega «La Imparcialidad», de Burgos, da cuenta de las sesiones de la Asamblea de Cajas colaboradoras del Instituto de Previsión, celebrada en aquella capital los pasados días. De él son las siguientes frases relacionadas con la ponencia sobre construcciones escolares, que expone con verdadero conocimiento. Dice así:

«Trátase en esta ponencia de los propósitos del Instituto, deseando invertir parte de sus fondos en aquello que rinda un gran beneficio social, especialmente a la clase obrera, y por esa circunstancia ofreció al Gobierno su concurso para resolver el problema grave y latente de los edificios para Escuelas nacionales.

Seguidamente hace referencia a las disposiciones emanadas del Directorio hasta la constitución definitiva de la Junta con arreglo a las prescripciones en ellas determinadas, así como de las bases que habían de servir de norma al Gobierno para autorizar y apoyar los buenos deseos del Instituto.

Señala las condiciones higiénicas y pedagógicas que deben reunir los edificios escolares (emplazamiento, orientación, extensión, construcción, número y clases de escuelas con relación al censo escolar y condiciones de la localidad; dependencias del edificio y condiciones de todas ellas; ventilación, iluminación, calefacción, etc., mobiliario escolar) y cuantos detalles recomienda la higiene y deben tenerse presentes al construir un edificio destinado a escuelas, porque debe tenerse en cuenta que en dichas aulas han de permanecer los niños más de 10.000 horas durante su vida escolar, acomodando todos a las indicaciones hechas por la higiene y pedagogía modernas.

Trata del procedimiento para tramitar en el Instituto Nacional de Previsión los préstamos a los Ayuntamientos para la construcción de edificios escolares, e indica la documentación que debe formar el expediente respectivo y que debe ser el siguiente:

El Ayuntamiento presentará una solicitud de préstamo ajustada a un modelo que el Instituto facilitará, y en ella hará constar las garantías especiales que ofrece para el cumplimiento del compromiso del contrato, así como de los medios

de que dispone (ingresos) para responder subsidiariamente, reconociendo al Instituto Nacional de Previsión el carácter de acreedor preferente, según lo determina el Estatuto municipal.

Dicha solicitud pasará a la Secretaría de la Junta para el fomento de Construcción de Escuelas nacionales, siendo estudiada por la ponencia y resuelta en la primera reunión que celebre, señalando dicha Junta las concesiones que considere preferentes, atendiendo para ello, no sólo al orden de presentación de la petición, sino más bien a la necesidad sentida en la localidad donde haya de construirse, así como a la práctica de previsión en cuanto al retiro obrero se refiere.

Una vez hecha la propuesta por la Junta, siempre que sea favorable, pasará a la Comisión de Inversiones y acordado por ésta el préstamo, la Secretaría preparará la redacción del convenio, en cuyo documento se harán constar los siguientes extremos: Plazos en que haya de efectuarse el préstamo, así como los en que haya de efectuarse el pago de intereses y amortización.

Debe entenderse que los pagos habrán de hacerse en el domicilio del Instituto o en sus Cajas colaboradoras, o en las representaciones que aquél designe, sometiéndose el prestatario a la jurisdicción de los tribunales del domicilio central del Instituto, debiendo hacerse los pagos dentro de los 15 días a la fecha del vencimiento.

En tanto el Ayuntamiento no haya recibido el total del préstamo, solamente satisfará los intereses correspondientes a las entregas parciales, pero recibida la totalidad comenzará a contarse el plazo para satisfacer los intereses y la cantidad correspondiente a la amortización. El interés será el de 5 por 100, y el edificio que se construya y su solar quedará hipotecado hasta la total liberación del préstamo, debiendo reservar los Ayuntamientos a título de depósito todos los ingresos ofrecidos en el contrato, no pudiendo suprimir ni aminorar, sin previo acuerdo con el Instituto, los recursos señalados por el Ayuntamiento para satisfacer las condiciones consignadas en el mismo, siendo además de cuenta de los Municipios todos los gastos que se originen, de tal modo, que el Instituto per-

ciba íntegras las cantidades que le correspondan en concepto de intereses y se reembolse, sin merma alguna del capital, en los plazos convenidos.

Cuando solicite el préstamo un Ayuntamiento donde haya Caja colaboradora, ésta llevará una participación en el mismo, y el Instituto delegará en ella las funciones de gestión, ejecución, inspección, etc., pudiendo contratar directamente con la Caja colaboradora.

Acompañan a la Memoria de la Ponencia los formularios para todo el expediente y que seguramente ha de incluir la Junta (acompañados de todas las Instrucciones y de los planos para «ocho tipos» de Escuelas) en el folleto que tiene el propósito de repartir profusamente para propagar tan benéfica obra patriótica.

Bien hubiéramos querido dar a conocer a nuestros lectores cuantos pormenores contiene la referida Ponencia, pero creemos han de ser incluidos en el referido folleto, por lo que nos consideramos relevados de hacerlo.

Antes de terminar estas líneas hemos de hacer constar nuestra sincera gratitud a los Asambleístas, y muy especialmente al Secretario de la «Junta del fomento para la construcción de Escuelas nacionales», nuestro muy querido amigo y compañero D. Ezequiel Solana, quien con la amabilidad que le caracteriza ha facilitado cuantos datos le hemos solicitado relacionados con este asunto.

Como verán nuestros lectores, el tema tratado en la citada Asamblea viene a resolver uno de los problemas más graves relacionados con el Magisterio. Procuremos todos hacer propaganda en los pueblos, convenciendo a los Municipios de las grandes ventajas que este régimen de préstamos proporciona, y sin tardar veremos que al lado de los grandes y suntuosos edificios que en algunos existen, se han construido otros, no tan grandes ni tan suntuosos, pero sí alegres e higiénicos, donde se modelan las inteligencias y se forman ciudadanos vigorosos y conscientes, útiles a la sociedad y amantes de Dios y de la Patria.»

## Crónica de oposiciones

**Madrid.**—Opositoras aprobadas en el ejercicio de Labores:

Doña María Abad Suárez, 56 puntos; Felisa Alcubilla Bueno, 28; María de los Dolores Aleixandre Artés, 49; María Alonso Martín, 42; Encarnación Alonso Sancho, 42; Inés Alós Guzmán, 56; María Alsina Escoda, 35; Concepción Alvarez Díaz Ufano, 42; Antonia Alvarez Fernández, 49; Angela Alvaro Navalón, 56; Rosario Ambite López, 42; Leonor Andrés Andrés, 28; Sabina Aragón Gómez, 28; María Dolores Arriaga Elexpe, 42; María del Coral Baldrich Pita, 42; Ramona Belmonte Fernández, 35; Carmen Blanco del Pueyo, 49; Josefa Blanco San José, 42; Rosa Bahigas Gavillanes, 49.

Doña Felisa Bruna Sanz, 28 puntos; Donaciana Burgos Martínez, 42; Carlota Burgos Serra, 42; Teresa Burguillo Canto, 42; María de los Dolores Calderón Isla, 49; Dolores Camacho Jiménez, 49; Albina Campo Fernández, 42; María Ana Campos Medina, 42; Honoria Canales Andueza, 35; María Angeles Caneyro Mayor, 35; Esperanza Canova Bajo, 28; Concepción Capdevila Gual, 63; María Jesús Carbonell Maestro, 63; Benita Carrero Rodríguez, 42; Enriqueta Caste-

llanos Pereda, 63; Angeles Castro Logo, 35; Juliana Crespo Redondo, 42; María Asunción Cruces Santiuste, 35; Isabel Cuesta Sáenz, 49.

Doña Natividad Cuesta Sanz, 49 puntos; Josefa Cuevas Serna, 63; María Derqui Godoy, 35; Carmen Díaz Morales, 42; Natividad Díaz Oleas, 35; Carmen Díaz Sabater, 63; Feliciano Díaz Lobo, 56; Ana Díez Martínez, 42; Avilina Dolz Martín, 28; Luisa Egido Cenizo, 35; Luisa Esbrí Fernández, 35; María Eusebio García, 42; Josefa Fedriani Menéndez, 28; Angela Fernández Abeleira, 35; María Josefa Fernández Gómez-Rico, 35; Irene Fernández López, 35; María del Carmen Fernández Martínez, 49; Inés Fernando Estringaña, 63; Teresa Fraile García, 35.

Doña Amelia Froix Iglesias, 35 puntos; Dámasa Gálvez González, 35; Máxima Gallego Alcaraz, 35; Carmen García Bertrán, 42; Felicitas García Fernández, 42; Inocencia García García, 28; Elía García Luengo, 28; Laureana García Ruiz, 35; María García Ruiz, 28; Aurora García Sánchez Lucas, 42; Fortunata García Teso, 35; Elena Gil Gil, 28; Elvira Gil Perales, 28; Dolores Jiménez Ruano, 35; Virginia Girón Romera, 56; Felisa González Fernández, 28; Josefa González Martín, 35; Consuelo González Méndez, 42; Petronila González Morales, 28.

Doña Saturnina Granizo Tolledano, 42 puntos; Emilia Griguelmo García, 49; Justa Guerrero Puente, 49; Josefa Guillén Castilla, 42; Josefa Gutiérrez Calle, 35; Josefa Gutiérrez Lucio, 35; Angeles Gutiérrez Martín, 63; Teodora Gutiérrez Moreno, 28; Pilar Gutiérrez Ruiz, 35; Victoria Gutier Andrés, 42; Marina Heredia Aguilar, 28; Dolores Hernández Lorenzo, 35; Aurelia Hernández Oróbigt, 42; Lorenza Hernando Miguel, 23; Felisa Hervás Monje, 35; Gertrudis Hidalgo Lucio, 28; Carmen Hidalgo Rodríguez, 63; María A. Jiménez Moratilla, 28 puntos.

Doña Florencia Landaluce Aranguren, 35 puntos; Eloisa Lapesa Melgar, 28; Manuela Lara Moreno, 35; Milagros Ledesma Calavia, 42; Soledad Ledesma Calavia, 42; Leonor Liébana Fernández, 28; Luisa Lillo de Moya, 35; Dionisia Lobo Peña, 35; Mónica López Gómez, 35; Angeles López Herranz, 35; Aurelia López Martín, 28; Celestina López Pedroviejo, 28; Juliana López Pérez, 35; María N. López Vera, 42; Aurora Luis Andrés, 28; Sofía Lumbreras Martín, 35; Blanca Luna Castaño, 28; María E. Manuel Chamorro, 28.

Doña Pilar Martí Gascón, 28 puntos; Purificación Martí López, 42; Saturnina Martín Wertermayer, 28; Juana Martín Maestro, 28; Julia Martínez Ongay, 35; Josefa Mayor Domínguez, 35; Adelaida Montes Gallego, 35; Emilia Morales Maya, 42; María Moreno Juan, 42; Milagros Moreno Villarreal, 28; Magdalena Navarro Montero, 28; Manuela Núñez Barranco, 42; María Concepción Núñez de la Torre, 42; Máxima Oliver Royo, 63; Patrocino Ordóñez Arranz, 63; Adelaida Ortega Utrilla, 28; Claudia Otero Besteiro, 35; Julia de Pablo Villacieros, 35; María Teresa Palomero Serrano, 35; Julia Paredes Fernández, 35.

Doña Eulalia de Pedro Labra, 28 puntos; Dolores Peláez Sánchez, 35; María Pereda Terán, 63; Elicia Pérez Cano, 35; Silvia Pérez Cano, 28; Josefa Pérez Gotor, 28; Rosario Pérez Marín, 42; Patrocino Pérez Molina, 35; María del Carmen Pérez Muñoz, 42; Antonia Peris Estradera, 63; Carmen Pico Torres, 35; Dionisia Plaza Sánchez, 35; Consuelo Porres Lacona, 42; Eustaquia Pozo Calvo, 42; María de los Llanos Quílez Martí, 35; Silvia Quílez Martí, 35; María Luisa Ramírez Terán, 42; Constanza Ramiro Pastor, 35; Dolores Raspeña Díaz, 56.

Doña Consuelo Redondas Rubal, 63 puntos; María Dolores Riol Moratilla, 56; Higinia Rodríguez Arribas, 35; Carmen Rodríguez García, 35; Manuela Rodríguez García, 28; María de la Concepción Rojas Palacios, 35; Josefa Romanos Gonzalo, 42; María del Carmen Romero Ajenjo, 42; Ciriaca Roperó Calvo, 28; Josefa G. Ruiz González, 35; María Pilar Sáinz Alfaro, 35; Antonia Sáinz Ballesteros, 28; Aurora Salgado del Valle, 42; María Salvador Lázaro, 42; Margarita Santamaría Sáenz, 35; Ascensión Sánchez Ucar, 35; Mercedes Santos Colina, 35; Rafaela Sanz Villanueva, 56.

Doña Francisca Seco Bayón, 35 puntos; Ana Segura Fernández, 35; Angela Sirgado Martín, 49; María Encarnación Sorondo Vitoria, 42; Aniceta G. Timón Ambrosio, 35; Catalina Tirado Mesa, 42; Ascensión Torres Pérez, 35; María Asunción Touchard Arroyo, 42; Julia Vaciero Vaciero, 28; María Josefa Varela Rodríguez, 35; María de la Concepción Vasco Merlo, 28; Asunción Vega Martínez, 28; María Mercedes Vega Rato, 28; Africa Vega Renión, 28; Alejandra Vega Roig, 28; Dolores Vegas Ruiz-Dávila, 35; Isabel Velasco Aguado, 35; María Luisa Velasco Batlles, 35; Carmen Velázquez Rodríguez, 63; Francisca Vicente Mangas, 42; Victoria Villahoz Carrascal, 28; Lucía Villegas Olalla, 42; Josefa Zamora Moll, 35; María del Socorro Zanón Oliva, 28; María del Pilar Zaragoza García, 28; Teresa Zaragoza Gilaberd, 42, y Vicenta Zorzano Iñigo, 28.

---

## SECCIÓN OFICIAL

---

### 23 JUNIO.—R. O.—RESOLUCION DE RECLAMACION CONTRA NOMBRAMIENTOS POR EL CUARTO TURNO.

Vistas las comunicaciones remitidas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza y las reclamaciones presentadas ante las mismas contra la adjudicación provisional de los destinos por el cuarto turno del Estatuto vigente, contenidas en la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 10 de abril último, «Gaceta» de 21 del mismo.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que se atienda la reclamación for

mulada por doña Dominica Herrero Blázquez contra la adjudicación de la Escuela de Bouza (Salamanca) a favor de doña Brígida Domínguez, núm. 145 de la lista de interinas, por cuanto por cuarto turno y en la convocatoria del semestre finalizado en 31 de diciembre tenía dicha reclamante solicitada la mencionada Escuela, y, en su consecuencia, se proceda a la adjudicación definitiva a favor de la misma, con sus arrastres correspondientes.

Doña Dominica Herrero Blázquez, Maestra de Cereceda, Oña (Burgos), alta en el Escalafón, con posesión en la Escuela que desempeña en 11 de enero de 1922, se le adjudica la de Bouza (Salamanca).

Alta, doña Beatriz Díaz de la Iglesia, de Mazuelos de Sedano (Burgos), con posesión en 4 de octubre de 1919, la de Cereceda, Oña (Burgos); alta, doña Susana Pertubel, de Lenes de Bureba (Burgos), con posesión en 12 de diciembre de 1922, la de Mazuelos de Sedano (Burgos).

2.º Que se anule la propuesta de do-

ña Antonia Jesusa García para la de Valverde del Camino, Valdeteja (León), según manifiesta la Sección administrativa correspondiente.

3.º Que, de conformidad con lo informado por la Sección administrativa de Alicante, se desestime la reclamación de doña Josefa Miguel Amat contra la de Santa Faz (Alicante), a favor de doña Rosa Calleja Trabado, por cuanto tratándose de vacante que se produjo en 31 de diciembre, su adjudicación forzosa-mente había de tener lugar en peticionarios del semestre que finalizaba en dicha fecha y no en aquellos cuyas peticiones comenzaban a surtir efecto el 1.º de enero siguiente, caso de la reclamante; y

4.º Que se entiendan confirmados y definitivos, con las anteriores salvedades, los restantes nombramientos por cuarto turno del Estatuto contenidos en la orden de la Dirección general del 10 de abril último, «Gaceta» del 21, cuyos interesados se deberán posesionar de sus destinos el día 5 del próximo mes.—(Gaceta 30 junio.)

## CRONICA GENERAL

### De Madrid

Aunque no se ha hecho pública la sentencia del Consejo Supremo, por lo que respecta al general Berenguer, parece que estima el Tribunal que procede aplicarle el artículo 275 del Código de Justicia militar, segundo capítulo, en el que se define la negligencia. El artículo dice así:

«Sufrirá la pena de prisión militar mayor o la pérdida de empleo el oficial que por negligencia u omisión en el cumplimiento de sus deberes sea causa de daños considerables en las operaciones de guerra.»

La pena correspondiente a este artículo es, como en el mismo se dice, la pérdida de empleo; pero el Consejo reconoce la existencia de dos atenuantes muy calificadas, y rebaja la pena en dos grados, condenando a separación del servicio.

Según el artículo 191, la pena de separación del servicio producirá la li-

cencia absoluta o el retiro del penado, si tuviere a él derecho.

El general Navarro queda absuelto.

—El presidente del Directorio ha dado una nota en la que expresa la satisfacción que le ha producido el viaje por Andalucía. Enumera las necesidades públicas que casi todas están por satisfacer, y que son las mismas que enumeraba en las primeras notas del Directorio y promete que la segunda etapa de su Gobierno será más fecunda que la primera que termina con la aprobación de los presupuestos.

**ANEMIA**  
DEBILIDAD - CONVALESCENCIA  
JARABE Y VINO DE DESCHIENS  
Regeneradores de la sangre, superiores á la carne cruda.